

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N3-2013**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. siendo las 12:00 horas, del 13 de marzo de 2013 en la Sala de Capacitación de El Colegio de San Luis A.C., ubicada en: Parque de Macul 155, fraccionamiento Colinas del Parque, C.P. 78299; se reunieron los servidores públicos y asesores de seguros y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral 3.1 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por la C. Belinda Ramírez Quiroz servidor público designado por El Colegio de San Luis A.C. quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

La C. Belinda Ramírez Quiroz, es asistida en este acto por el asesor de seguros con el fin de solventar las preguntas de carácter técnico y administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

La C. Belinda Ramírez Quiroz, da inicio al mismo señalando que se recibieron oportunamente y de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de interés en participar en la Licitación, de los licitantes siguientes:

No.	Nombre, razón ó denominación social	No. de preguntas	No. de hojas
1	MetLife México, S.A.	51	7
2	GNP Seguros	35	5

Se hace constar que las personas que a continuación se indican, entregaron el escrito de interés en participar en esta licitación y no presentaron preguntas.

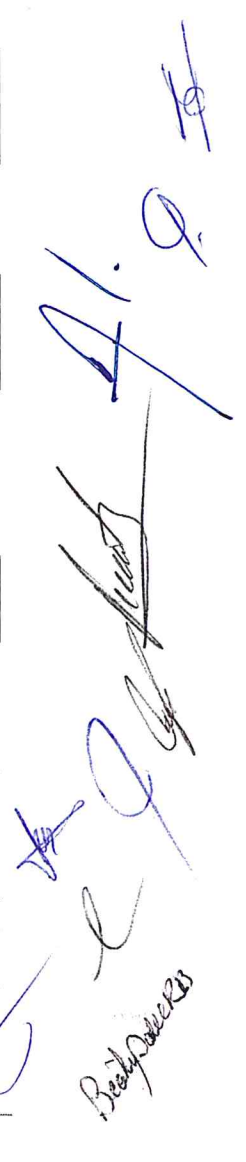
No.	Nombre, razón ó denominación social	Representante
1	ABA Seguros S.A. de C.V.	Víctor Manuel Serret García
2	Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa	Vicente Romero Torres
3	AXA Seguros, S.A. de C.V.	Omar Flores Santiesteban

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 quinto párrafo de su reglamento, se hace constar que los personas que a continuación se indican, no presentaron preguntas ni el escrito de interés en participar en esta licitación, pero manifestaron su interés por estar presentes en este acto, quienes registraron su asistencia, habiendo sido informados de abstenerse de intervenir en el mismo.

No.	Nombre, razón ó denominación social	Observador
1	AXA Seguros, S.A. de C.V.	Marco Antonio Argandar Cassani
2	El Colegio de San Luis, A.C.	Javier Villa Torres

Se hace constar que Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte presente el escrito de interés en participar en la licitación y presentaron preguntas que de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1 de la convocatoria, pagina 6 cuarto párrafo, son consideradas presentadas de manera extemporánea por lo que en la fecha programada para la junta de aclaraciones no se le dará respuesta, sin embargo conservaremos sus preguntas a las mismas que se les podrá dar respuesta en caso de que se realice una segunda junta de aclaraciones, misma que se notificara la fecha y lugar de realización en la junta de aclaraciones programada para el día miércoles 13 de marzo.

Se hace constar que Royal & Sunalliance Seguros (México), S.A. de C.V., presenta un escrito de interés en participar en la licitación LA-03891K999-N2-2013 para la ADQUISICION DE LAS PÓLIZAS DE PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C. ("EL COLSAN"), Centro Público de Investigación, en la PARTIDA 2 Seguro de Vida Institucional y LA-03891K999-N1-2013 para la ADQUISICION DE LAS PÓLIZAS DE PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N3-2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

DE EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C. ("EL COLSAN"), Centro Público de Investigación, en la PARTIDA 1 Seguro de Gastos Médicos Mayores sin embargo ambas referencias de documentos no corresponden a la presente licitación.

Se les recuerda a los interesados en participar en esta licitación presentar el original de su escrito de interés a más tardar el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, en cual se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2013, en la Sala de Capacitación de El Colegio de San Luis, A.C. (COLSAN), ubicada en: Parque de Macul # 155, Fraccionamiento Colinas del Parque, San Luis Potosí, S.L.P. , C.P. 78299, a las 12:00 horas.

Acto seguido, se procede a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas oportunamente por los interesados, así como la respuesta otorgada por El Colegio (cuando aplique), como se indica a continuación:

Aclaraciones solicitadas por el licitante MetLife México, S.A.

Preguntas y Respuestas:

1. Página 3, cuarta viñeta, apreciaremos de la Convocante confirmar que el pago de la prima de ambas partidas (Vida y Gastos Médicos) será cubierto al 100% con recursos propios del Contratante para toda la colectividad; así como indicar cuál es el presupuesto de egresos destinado para cada partida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: El Colegio cuenta con los recursos suficientes y necesarios para contratar los seguros convocados. Así mismo El Colegio adjudicará la contratación al licitante que presente una proposición solvente y oferte el precio más bajo, tal como se indica en el primer párrafo del numeral 7 denominado formalización de la contratación

2. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, agradeceremos de la Convocante indicar en qué proporción será pagada la prima por el asegurado y la Convocante para cada seguro; así como confirmar que ésta será la encargada del pago de la prima ante la Aseguradora adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No aplica

3. Página 4, numeral 1.11. Respecto de la no negociación de las presentes bases, se solicita a la Convocante se sirva reconocer que no se considerarán en tal supuesto las observaciones y/o modificaciones que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.), a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (C.N.S.F.), en el ejercicio de la facultad que le otorga el artículo 2° de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, toda vez que esta Aseguradora deberá someter para su revisión y registro del citado Organismo, el producto o productos derivados del presente procedimiento con apoyo a lo dispuesto en las disposiciones 5.1.4, 5.1.6 y 5.1.22 de la Circular Única de Seguros, de fecha 8 de noviembre del 2010, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2010. **Favor de pronunciarse al respecto.**

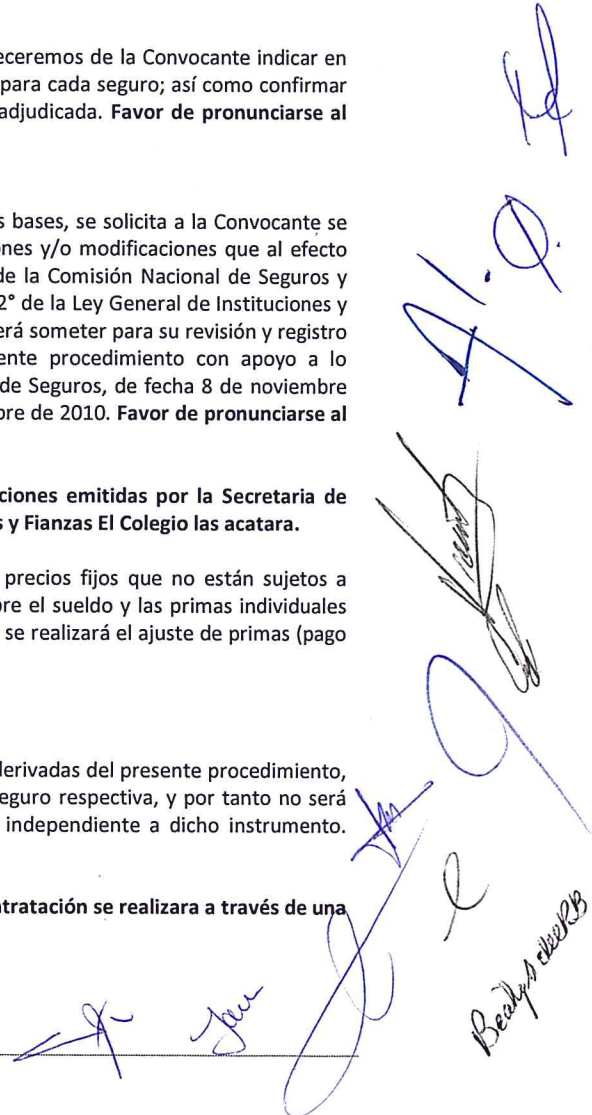
Respuesta: En el caso que se presenten observaciones y/o modificaciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas El Colegio las acatará.

4. Página 4, numeral 1.15, se pide a la Convocante confirmar que por precios fijos que no están sujetos a variación, se entiende las primas individuales (porcentaje de prima sobre el sueldo y las primas individuales por edad y sexo); por lo que en caso de altas y bajas durante la vigencia se realizará el ajuste de primas (pago o devolución) al final de la vigencia. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

5. Página 8, numeral 3.4. En cuanto a la formalización de las obligaciones derivadas del presente procedimiento, inferimos que este se realizará a través de la emisión de la póliza de seguro respectiva, y por tanto no será necesario suscribir un contrato de prestación de servicio, adicional o independiente a dicho instrumento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación, ya que la formalización de la contratación se realizara a través de una carta cobertura hasta en tanto se emite la póliza correspondiente.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LA-03891K999-N3-2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

6. Para el caso de que la pregunta anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita a la convocante se sirva proporcionar una copia del modelo de contrato que para el caso de resultar adjudicado, se habrá suscribir. Lo anterior, a efecto de conocer y valorar el contenido obligacional de dicho instrumento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No aplica

7. Página 5, numeral 2.1, mi representada tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "SEGURO INSTITUCIONAL" y como "SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO", otorgando las mismas condiciones solicitadas, amablemente se solicita a la Convocante permitir utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se acepta la propuesta

8. Página 5, numeral 2.1, mi representada tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al Seguro de Gastos Médicos Mayores como "SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES", otorgando las mismas condiciones solicitadas. ¿Podemos utilizar esta denominación para la presentación de propuestas? **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se acepta la propuesta

9. Página 10, numeral 4.5.1.1, y página 14, numeral 6.1, se solicita amablemente a la Convocante confirmar que para la presentación de la propuesta técnica se da cumplimiento a su requerimiento presentado la transcripción del ANEXO UNO más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones y que sólo la aseguradora adjudicada presentará las Condiciones Generales en la que deberá incluir la cláusula de prelación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es necesario que todas las aseguradoras presenten sus condiciones generales

10. En alcance a la pregunta anterior, se pide a la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación y operara en primer término lo establecido en la convocatoria y en su caso lo establecido en sus condiciones generales de la aseguradora que resulte adjudicada

11. Página 10, numeral 4.5.1.2, inciso 1, atentamente se pide a la Convocante confirmar que por "descripción sintetizada de la pólizas" se podrá incluir Seguro de Gastos Médicos y Seguro de Vida Institucional de acuerdo a la partida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación

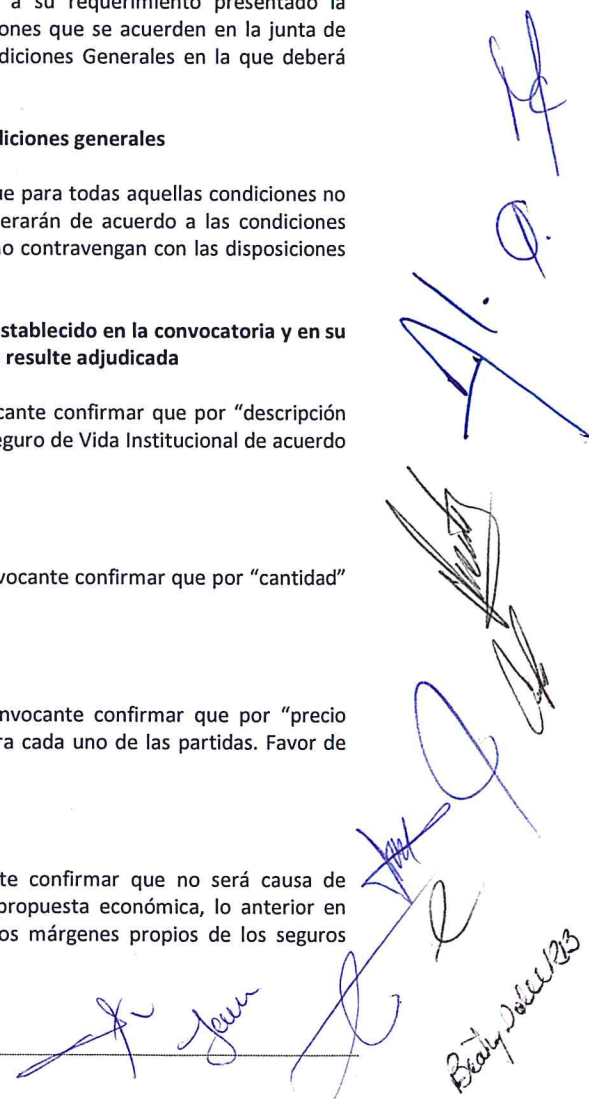
12. Página 10, numeral 4.5.1.2, inciso 1, respetuosamente se pide a la Convocante confirmar que por "cantidad" se podrá incluir "una". **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación

13. Página 10, numeral 4.5.1.2, inciso 1, amablemente se pide a la Convocante confirmar que por "precio unitario" debemos entender la prima total anual de la colectividad para cada uno de las partidas. **Favor de pronunciarse al respecto. Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación

14. Página 10, numeral 4.5.1.2, inciso 2, estimaremos de la Convocante confirmar que no será causa de descalificación que esta aseguradora no presente descuentos en su propuesta económica, lo anterior en virtud de que la cotización que se presenta no considera más que los márgenes propios de los seguros solicitados. **Favor de pronunciarse al respecto.**



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N3-2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

Respuesta: Es correcta su apreciación

15. Página 15, numeral 9. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la penalización establecida en los puntos de referencia, será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada del presente procedimiento en los plazos establecidos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación la pena convencional será el plazo incumplido o el servicio no prestado, referido a la entrega de las pólizas y documentación necesaria.

16. Página 35, Anexo 1, partida 2, seguro de vida, segunda viñeta. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que en el supuesto, del punto en mención, la convocante certificara que dicha designación es la última que realizo el asegurado, por lo tanto se compromete a sacar a salvo y en paz a la empresa aseguradora adjudicada por cualquier reclamación que pudiere presentarse ante ésta con posterioridad al pago realizado, con base en la última designación que hubiese sido proporcionada por la convocante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

ANEXO NÚMERO UNO

PARTIDA UNO

17. Página 20, SUBGRUPO 1, se pide a la Convocante confirmar que en la colectividad asegurada también estarán incluidas las concubinas o concubinarios. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación

18. Página 20, SUBGRUPO 1 y SUBGRUPO 2, se pide a la Convocante confirmar que la diferencia entre ambos subgrupos es la suma asegurada y quien paga la prima; es decir se deben considerar las mismas coberturas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación

19. En relación a la pregunta anterior, amablemente se pide a la Convocante indicar si las personas que conforman el subgrupo 1, tienen este seguro como una prestación del Contratante o si es un seguro opcional y contributivo al 100%. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se aclara que es una prestación a cargo del contratante.

20. En relación a la pregunta anterior favor de indicar quién pagará la prima de los hijos mayores de 25 años que tengan una discapacidad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: El Colegio de San Luis realizara el pago como se señala en el numeral 1.18 de la convocatoria

21. Página 20, SUBGRUPO 1 y SUBGRUPO 2, se pide a la Convocante, a fin de poder elaborar la propuesta económica, proporcionar por medio de archivo electrónico (excel) la colectividad a asegurar, indicando para cada uno ellos sexo, parentesco, fecha de nacimiento y/o edad al inicio de la vigencia y/o R.F.C. y suma asegurada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se entrega el archivo en Excel de la colectividad a asegurar.

22. Página 20, DEFINICIONES, se pide a la Convocante confirmar que los accidentes y/o enfermedades a los que hace mención en las definiciones serán todas aquellas que estén cubiertas por la póliza de acuerdo a lo solicitado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LA-03891K999-N3-2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

23. Página 25, Cobertura Básica, inciso B), se pide a la Convocante confirmar que si la aseguradora adjudicada ha autorizado previamente el pago de una enfermedad o accidente cubierto y el Asegurado se encontrara hospitalizado al momento de finalizar la vigencia de su certificado individual o cancelación de la presente póliza o, de haber sido separado de la colectividad asegurada, se le pagarán los gastos de esa atención médica por un plazo máximo de noventa días naturales a partir de la fecha de terminación de vigencia o cancelación o, separación de la colectividad asegurada, o, el agotamiento de la suma asegurada, lo que ocurra primero. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Favor de apegarse a lo indicado en la Convocatoria.

24. Página 27, Coberturas y Condiciones adicionales, numeral 2.5, se pide a la Convocante confirmar que la abreviación de "M.A." corresponde a moneda americana y como tal podemos expresarlo como "Dólar Americano". **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación

25. Página 30, Coberturas y Condiciones adicionales, numeral 2.16, se pide a la Convocante ratificar que la póliza individual a la que tiene derecho el asegurado que deje de pertenecer a la colectividad, será de acuerdo a las que comercializa la aseguradora adjudicada; es decir de acuerdo a los planes y tarifas del seguro que se requiere. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Favor de apegarse a lo indicado en la Convocatoria.

26. Página 30, Coberturas y Condiciones adicionales, numeral 2.18, se pide a la Convocante ratificar que el incremento de suma asegurada (potenciación) sólo tendrá efectos para los padecimientos iniciados con posterioridad a la solicitud de la misma. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación

27. En relación a la pregunta anterior, se pide a la Convocante confirmar que la promoción de la potenciación sólo será dentro de los primeros 45 días del inicio de vigencia o en su caso, del alta del asegurado a la colectividad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Su vigencia será a partir de su potenciación.

28. Página 30, Coberturas y Condiciones adicionales, numeral 3.4, se pide a la convocante confirmar que se podrá eliminar el texto: "ni solicitud de ingreso", derivado de que en el mismo numeral indica que se debe de dar aviso en forma escrita del nacimiento dentro de los 30 días. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Favor de apegarse a lo indicado en la Convocatoria.

29. Estimaremos de la Convocante confirmar que las edades de aceptación y renovación de los Hijos Dependientes Económicos será desde el nacimiento hasta los 24 años de edad y que sólo en caso de que se compruebe la discapacidad de cubrirán a los hijos mayores de 25 años. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Su pregunta es desechada en razón de que no se encuentra relacionada con el contenido de la convocatoria o sus anexos, no indica el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta. Página 6 cuarto párrafo.

30. Atentamente se pide a la Convocante, a fin de participar bajo las mismas condiciones con la aseguradora que actualmente tiene contratado el seguro, proporcionar la siniestralidad de los últimos cinco años, indicando para cada una de las reclamaciones: el monto reclamado, subgrupo al que pertenece, el monto pagado, fecha de pago, fecha de primer pago, padecimiento, nombre del afectado y remanente de suma asegurada; así mismo favor de indicar si la siniestralidad considera el I.V.A. **Favor de pronunciarse al respecto.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N3-2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

Respuesta: Su pregunta es desechada en razón de que no se encuentra relacionada con el contenido de la convocatoria o sus anexos, no indica el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta. **Página 6 cuarto párrafo.**

31. A fin de evaluar correctamente el riesgo y presentar una mejor propuesta económica, amablemente se pide a la Convocante, proporcionar:
- El número de asegurados de los últimos cinco años por subgrupo;
 - El monto de suma asegurada en los últimos cinco años.
 - El monto de prima emitida de los últimos cinco años de ambos subgrupos.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Su pregunta es desechada en razón de que no se encuentra relacionada con el contenido de la convocatoria o sus anexos, no indica el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta. **Página 6 cuarto párrafo.**

PARTIDA DOS

32. Página 34, se pide a la Convocante, a fin de poder elaborar la propuesta económica, proporcionar por medio de archivo electrónico (excel) la colectividad a asegurar, indicando para cada uno ellos sexo, fecha de nacimiento y/o edad al inicio de la vigencia y/o R.F.C. y sueldos brutos y su compensación garantizada en su caso. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se entrega el archivo en Excel de la colectividad a asegurar.

33. En relación a la pregunta anterior, agradeceremos de la Convocante, que en caso de que no se pueda proporcionar el desglose del sueldo bruto y la compensación garantizada, confirmar que el monto de sueldo proporcionado será el total con el que se realizará la indemnización en caso de que se presente un siniestro. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No aplica

34. Página 35, en relación a las Condiciones especiales primer viñeta, se pide a la Convocante indicar dentro de la colectividad proporcionada las personas que practican aviación particular. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Hasta donde tiene conocimiento El Colegio ningún miembro de la colectividad por asegurar practica aviación particular.

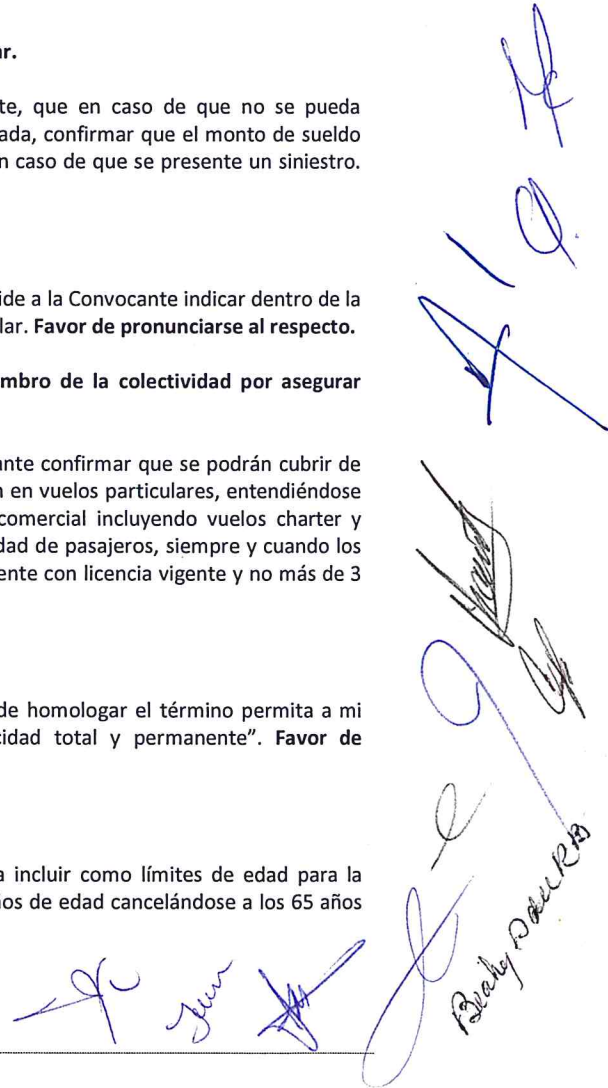
35. En relación a la pregunta anterior, amablemente se pide a la Convocante confirmar que se podrán cubrir de acuerdo a lo siguiente: "Quedan cubiertos los accidentes que ocurran en vuelos particulares, entendiéndose por aviación particular cualquier vuelo que se realice en línea no comercial incluyendo vuelos charter y helicópteros, para los asegurados que se encuentren viajando en calidad de pasajeros, siempre y cuando los vuelos que se efectúen no excedan de 100 horas anuales, el piloto cuente con licencia vigente y no más de 3 asegurado en un mismo vuelo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No aplica

36. Página 35, Definiciones, atentamente se pide a la Convocante a fin de homologar el término permita a mi representada indicar "invalidez total y permanente" por "incapacidad total y permanente". **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se acepta su propuesta

37. En relación a la pregunta anterior, se pide a la Convocante permita incluir como límites de edad para la cobertura de incapacidad total y permanente desde los 15 a los 64 años de edad cancelándose a los 65 años de edad. **Favor de pronunciarse al respecto.**



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N3-2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

Respuesta: No se acepta su propuesta

38. Página 35, título "Condiciones especiales para toda la póliza", segunda viñeta.- Dada la precisión que realiza la Convocante en el sentido de que a falta de designación de beneficiarios específica para el seguro de vida que se licita, la suma asegurada podrá ser pagada con base en los "consentimientos especiales" que obran en poder; se solicita a Convocante que dichas designaciones serán avaladas por "EL COLSAN" y por tanto, la contratante se obliga a sacar a salvo y en paz y a la Aseguradora por cualquier eventual reclamación que se le presente por terceras personas, una vez efectuado el pago a los últimos beneficiarios que hayan sido reportados a esta última. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

39. Página 36, título "Separación de la colectividad", agradeceremos de la Convocante confirmar que la solicitud deberá ser por escrito dentro de los 30 días naturales a que causen baja de la colectividad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en la Convocatoria

40. Página 36, título "Pago de Suma Asegurada" agradeceremos de la Convocante confirmar que adicionalmente a la documentación señalada para el pago de la suma asegurada, se presentará:

Para el caso de Incapacidad total y permanente:

Constancia de baja del servicio activo del asegurado, expedida por "EL COLSAN"

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en la Convocatoria

41. Página 38, "Nota". Se solicita a la Convocante confirmar que la información y documentación a que se hace referencia en el punto en mención es la referente en Reportes de Siniestralidad, y que en todo caso se estará a lo dispuesto con la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Particulares. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Si, Prevex Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V. se sujetara a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los Particulares.

42. Página 38, "Nota", estimaremos de la Convocante confirmar si derivado de lo indicado en este punto se deberá pagar una comisión al agente y si ésta deberá ser incluida en el costo de la propuesta. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No es correcta su apreciación, Prevex está contratado por El Colegio como asesor de seguros.

43. En relación a la pregunta anterior, y en el supuesto de haber sido afirmativa su respuesta, apreciaremos de la Convocante indicar el porcentaje de comisión que se deberá incluir en la propuesta a fin de que todas las aseguradoras participemos bajos las mismas condiciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No aplica

44. A fin de que todos los participantes concuramos bajo las mismas condiciones, se solicita a la Convocante proporcionar la siniestralidad de las últimas tres vigencias, indicando el periodo de observación o vigencias, fechas de ocurrido y pagado, montos de siniestros y causa o cobertura. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Su pregunta es desechada en razón de que no se encuentra relacionada con el contenido de la convocatoria o sus anexos, no indica el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta. Página 6 cuarto párrafo de la Convocatoria.

45. Con el propósito de evaluar correctamente el riesgo y presentar una mejor propuesta económica, amablemente se pide a la Convocante proporcionar:



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N3-2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

- a. El número de asegurados de los últimos tres años;
- b. El monto de suma asegurada en los últimos tres años.
- c. El monto de prima emitida de los últimos tres años.

Respuesta: Su pregunta es desechada en razón de que no se encuentra relacionada con el contenido de la convocatoria o sus anexos, no indica el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta. Página 6 cuarto párrafo de la Convocatoria.

46. Respetuosamente se pide a la Convocante indicar si los beneficios que se están solicitando se encuentran cubiertos actualmente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Su pregunta es desechada en razón de que no se encuentra relacionada con el contenido de la convocatoria o sus anexos, no indica el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta. Página 6 cuarto párrafo de la Convocatoria.

47. En alcance a la pregunta anterior, en caso de ser negativa, se solicita indicar cuáles son las diferencias con este año. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Su pregunta es desechada en razón de que no se encuentra relacionada con el contenido de la convocatoria o sus anexos, no indica el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta. Página 6 cuarto párrafo de la Convocatoria.

ANEXO NÚMERO TRES

48. En relación al cuadro que presenta, estimaremos de la Convocante confirmar que lo indicado como "Suma de precios unitarios", se refiere a lo anteriormente solicitado como "Precio Unitario". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, es precio unitario.

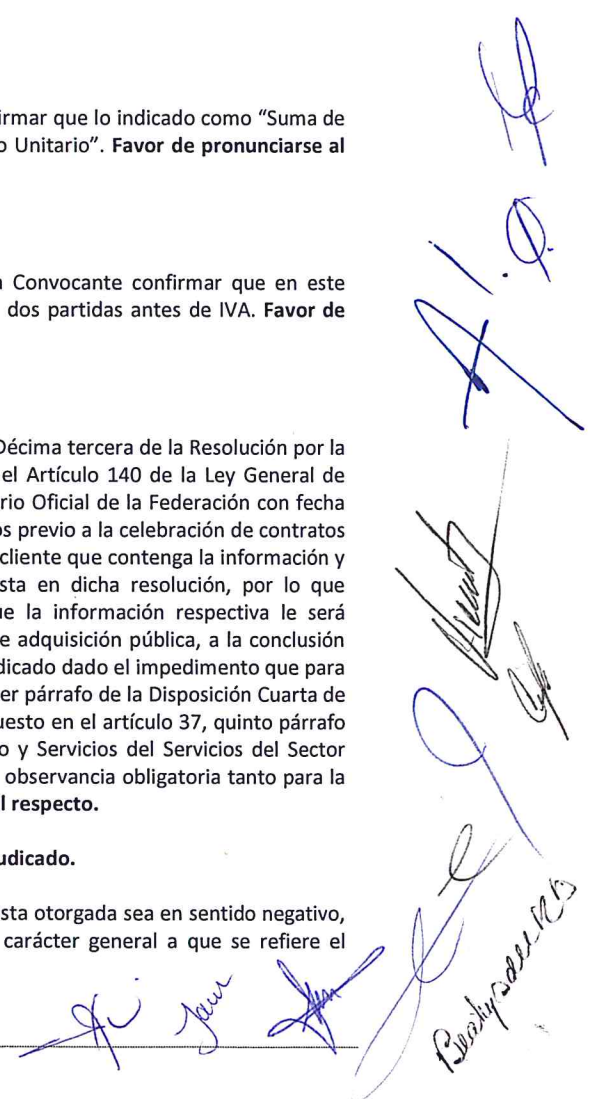
49. En relación con lo solicitado como "Importes con letra", se pide a la Convocante confirmar que en este requerimiento lo que se solicita es indicar el monto de la suma de las dos partidas antes de IVA. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación

50. De conformidad con lo dispuesto por las Resoluciones Cuarta, Quinta y Décima tercera de la Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el Artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 19 de julio de 2012, las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación tanto del contratante como de los asegurados prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la Convocante su declaración en el sentido de que la información respectiva le será entregada al Licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de adquisición pública, a la conclusión del Acto de Fallo a efecto de evitar retrasos en el inicio del servicio adjudicado dado el impedimento que para el inicio de la prestación del servicio se encuentra establecido en el primer párrafo de la Disposición Cuarta de las Disposiciones legales indicadas evitando con ello contravenir lo dispuesto en el artículo 37, quinto párrafo (posterior a las fracciones), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, disposiciones ambas constituidas como Norma Imperativa y de observancia obligatoria tanto para la Convocante como para el Licitante Adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En su oportunidad se brindara la información al licitante adjudicado.

51. En relación con la pregunta anterior y solo para el caso de que la respuesta otorgada sea en sentido negativo, siendo que la Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N3-2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de Julio de 2012, es de aplicación y observancia general y obligatoria para las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros que operan en México y como consecuencia de la celebración de un contrato de seguro de observancia obligatoria para la Convocante yo Contratante del seguro, y atento a lo dispuesto por las fracciones I y XXIV del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servicios Públicos, ninguna de las Aseguradoras participantes podrá dar cumplimiento con el servicio adjudicado, al encontrarse legalmente impedidas para ello ante la falta de la documentación de identificación del cliente que como requisito indispensable e ineludible establecen las Resoluciones Cuarta, Quinta y Décima tercera de la Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros ya indicada, por lo que agradeceremos su rectificación a la respuesta otorgada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No aplica

Aclaraciones solicitadas por el licitante GNP Seguros

Preguntas y Respuestas:

1. **BASES, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2, PAG. 34, COLECTIVIDAD ASEGURADA**, se solicita amablemente a la convocante proporcionar la lista de personal asegurable para dicha propuesta en formato Excel, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación, salario mensual y especificando el Anexo o Partida que pertenecen, así como sus coberturas y beneficios adicionales. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Se anexa listado solicitado, el nombre solo será proporcionado a la aseguradora a quien se adjudique esta póliza, por ser un dato confidencial.

2. **BASES, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2, PAG. 34, PERIODO DE VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS.** Agradeceremos ratifique que la vigencia para el Seguro de la presente licitación iniciará a las 12:00 horas del 31 de marzo de 2013 a las 12:00 horas del 31 de marzo de 2014. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Es correcta su apreciación

3. **BASES, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2, PAG. 34, COLECTIVIDAD ASEGURADA.** Agradeceremos ratifique que será un total de 93 asegurados, de los cuales 11 son mandos medios y superiores y 82 personal científico, tecnológico, administrativo y de apoyo. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: El total de asegurados serán 106 de los cuales 11 son mandos medios y superiores 82 personal científico y tecnológico y de apoyo y 13 de honorarios

4. **BASES, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2, PAG. 34, COLECTIVIDAD ASEGURADA.** Agradeceremos especifique las actividades laborales que realiza cada grupo. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: 53 es personal científico y tecnológico el resto de la población es personal que realiza funciones de dirección, administrativas y de apoyo.

5. **BASES, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2, PAG. 35, RIESGOS Y SUMAS ASEGURADAS CUBIERTAS.** Estimaremos de la convocante ratifique que las coberturas que solicita para dicha póliza son: Cobertura por Muerte con regla de Suma Asegurada 40 meses de percepción ordinaria bruta mensual más la compensación garantizada, en su caso (Mandos medios y superiores), Cobertura por Invalidez total y/o permanente con regla de Suma Asegurada 40 meses de percepción ordinaria bruta mensual más la compensación garantizada, en su caso (Mandos medios y superiores). En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, favor de especificar, **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Es correcta su apreciación

6. **BASES, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2, PAG. 36, ANTIICPO DE SUMAS ASEGURADA POR GASTOS FUNERARIOS.** Estimaremos de la convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación el anticipo del 30% de la Suma Asegurada por Fallecimiento, será descontado proporcionalmente de la Suma Asegurada



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N3-2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

de la cobertura en mención, en caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, favor de especificar, **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Es correcta su apreciación

7. **BASES, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2, PAG. 35, CONDICIONES ESPECIALES PARA TODA LA PÓLIZA.** Estimaremos de la Convocante ratifique que para los casos de Invalidez, será el IMSS la Institución de salud que dictaminará dicho estado de invalidez. En caso contrario, favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Es correcta su apreciación

8. **BASES, PARTIDA 2, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2, PAG. 35, CONDICIONES ESPECIALES PARA TODA LA PÓLIZA.** Estimaremos de la Convocante ratifique que para la Invalidez y en el caso de existir controversia en el dictamen expedido por la Institución competente, la Aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un Médico especializado en Medicina Del trabajo, donde el asegurado presentara historial completo de dicha invalidez. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: No se acepta su propuesta, en su caso El Colegio y la aseguradora contrataran un Médico Especializado para que dictamine lo procedente

9. **BASES, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2, PAG. 34, COLECTIVIDAD ASEGURADA:** Agradeceremos ratifique que este seguro no cubrirá a personal jubilado y/o pensionado o en licencias medica, en caso de requerirse se cubran, ratifique que la prima del personal enunciado, será pagada en su totalidad por la convocante. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en el primer párrafo del apartado Colectividad asegurada "pagina 34" de la convocatoria.

10. **BASES, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2, PAG. 34, COLECTIVIDAD ASEGURADA.** Favor de confirmar que en caso de incluir personal Jubilado y/o pensionado o en licencias medica aplica solo la cobertura de fallecimiento, en caso contrario, agradecemos indicar los beneficios adicionales a contratar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Sí, solo aplicara la cobertura de fallecimiento.

11. **BASES, PARTIDA 2, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, COBERTURAS:** Estimaremos de la convocante mencione a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

Respuesta: El Colegio no tiene a la fecha reclamos pendientes de pago.

12. **BASES, PARTIDA 2, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, COBERTURAS:** En caso de ser afirmativa la respuesta que antecede, agradeceremos ratifique que serán a cargo de la aseguradora de la vigencia que concluye. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

Respuesta: No aplica

13. **BASES, PARTIDA 2, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, COBERTURAS:** Favor de indicar si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o licencia médica, en caso afirmativo se solicita a la convocante proporcionar el detalle de dicho personal indicando nombre, RFC o fecha de nacimiento, la colectividad y póliza a la que pertenece así como la causa que originó la incapacidad. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

Respuesta: Solo se cuenta con un caso de incapacidad por gravedad. A la aseguradora que resulte adjudicada se le proporcionara el nombre, rfc y demás información solicitada.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N3-2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

14. **BASES, PARTIDA 2, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PROPUESTA TECNICA.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la oferta de Propuesta Técnica transcribiendo lo que corresponde a la Partida número dos.- Seguro de Vida Institucional (Pág. 34-37), considerando las coberturas solicitadas, anexando los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO**

Respuesta: Es correcta su apreciación la propuesta Técnica podrá ser transcribiendo lo correspondiente a la partida número dos inicia en la página 34 con el apartado de Seguro de Vida Institucional y concluye en la página 38 con las definiciones.

15. **. BASES, PARTIDA 2, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL.** Favor de ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones generales de seguro de vida de la aseguradora prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.**

Respuesta: Si es correcta su apreciación, los licitantes deberán remitirse a lo establecido en la convocatoria específicamente a la clausula de prelación.

16. **BASES, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2, PAG. 35, ADMINISTRACIÓN DE LA PÓLZA,** favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO**

Respuesta: Es correcta su apreciación

17. **BASES, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2:** Estimaremos de la convocante confirme que solo la compañía adjudicada podrá anexar a la Propuesta Técnica las Condiciones Generales que tenga registradas, en el entendido que prevalecerán las condiciones, características y todo aquello solicitado por la convocante, así como la normatividad aplicable. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO**

Respuesta: Si es correcta su apreciación, los licitantes deberán remitirse a lo establecido en la convocatoria específicamente a la clausula de prelación.

18. **BASES. EDAD,** se solicita amablemente a la convocante con el fin de no encarecer la propuesta se limite la edad de aceptación de los beneficios de la forma que sigue:

- *SIN LÍMITE PARA LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO,
 - *DE 15 A 64 AÑOS PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ CON CANCELACIÓN A LOS 65 AÑOS, Y
 - *DE 15 A 69 AÑOS PARA LA COBERTURA DE ACCIDENTES CON CANCELACIÓN A LOS 70 AÑOS.
- FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.**

Respuesta: No se acepta su propuesta.

19. **BASES, ANEXO NÚMERO 3, PROPUESTA ECONOMICA.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para la partida 2, Seguro de vida institucional, cumplimos con la Propuesta Económica apegándonos al Anexo número 3, incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO**

Respuesta: Es correcta su apreciación

20. **BASES, ANEXO NÚMERO 3, PROPUESTA ECONOMICA.** Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO**

Respuesta: Se acepta su propuesta

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-03891K999-N3-2013</p>
<p>OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.</p>

21. **BASES, ANEXO NÚMERO 3, PROPUESTA ECONOMICA.** Estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

Respuesta: Se acepta su propuesta

22. **BASES, ANEXO NÚMERO 3, PROPUESTA ECONOMICA.** Estimaremos de la convocante especifique a qué se refiere el concepto "Cantidad". **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

Respuesta: Se refiere a la cantidad de Pólizas a cotizar y se especificara "una".

23. **BASES, PROPUESTA ECONOMICA.** Se solicita amablemente a la convocante aclarar si en las ultimas 3 vigencias han cambiado las condiciones a aplicar, especifique. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

Respuesta: Las condiciones no han presentado cambios significativos.

24. **BASES, PROPUESTA ECONOMICA.** Le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Si, el seguro es obligatorio para todo el personal indicado.

25. **BASES, PROPUESTA ECONOMICA.** Se solicita amablemente a la convocante establecer un tope presupuestal con el fin de entregar una propuesta competitiva. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

Respuesta: El Colegio cuenta con los recursos suficientes y necesarios para contratar los seguros convocados. Así mismo El Colegio adjudicará la contratación al licitante que presente una proposición solvente y oferte el precio más bajo, tal como se indica en el primer párrafo del numeral 7 denominado formalización de la contratación

26. **BASES, PROPUESTA ECONOMICA:** Se agradecerá especifique si la convocante cubrirá al 100% la prima del seguro. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

Respuesta: Si, es correcta su apreciación.

27. **BASES, DETALLE DE SINIESTRALIDAD.** Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un calculo más exhaustivo, desglosar el reporte de siniestralidad como sigue:

NUMERO DE SINIESTROS
 COBERTURA AFECTADA
 MONTO
 FECHA DE OCURRIDO
 FECHA DE REPORTADO
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Adjunto reporte de siniestros ocurridos del 31 de marzo del 2012 al 31 de enero de 2013

DESCRIPCION	MONTO
SEPTICEMIA	106,392
ESTREPTOCOCICA	
CONTUSION DE LA RODILLA	100,580
ULCERA DUODENAL	58,232
BLEFAROPTOSIS	40,110
FIBRILACION Y ALETEO AURICULAR	25,036
DIARREA Y GASTROENTERITIS	16,093

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including the name 'Reedy' written vertically.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-03891K999-N3-2013</p>
<p>OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.</p>

DE PRESUNTO ORIGEN INFECCION EMBARAZO ABDOMINAL	14,048
DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE	5,021
DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCION HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	668
	648

28. BASES. Se agradecerá especifique si la adjudicación será por partida, es decir si se adjudicara cada partida a compañías distintas. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

Respuesta: No es correcta su apreciación El Colegio adjudicará ambas partidas al licitante cuya propuesta resulte solvente y oferte el precio más bajo.

29. BASES. Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación entregar una Propuesta Técnica y una Propuesta Económica por cada partida, es decir Propuestas por separado para Vida Grupo y otra para Gastos Médicos. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

Respuesta: No se acepta su propuesta.

30. BASES, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2. Estimaremos de la convocante especifique si dentro de la colectividad elegible indicada existe personal que porte arma de fuego para el desempeño de sus actividades laborales, **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

Respuesta: No

31. BASES, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2. En el caso de que las respuestas a la pregunta anterior, sea afirmativa, solicitamos respetuosamente a la Convocante proporcione los listados en formato Excel del personal en mención, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación, salario mensual y especificando el Anexo o Partida que pertenecen, así como sus coberturas y beneficios adicionales. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

Respuesta: No aplica

32. BASES, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2. Agradecemos a la convocante ratificar que la edad de las personas que no tienen RFC será actualizada una vez que se entregue la base de asegurados definitiva a la aseguradora adjudicada, pudiendo variar la prima total por cambios en dicha base. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: El Colegio está presentando la relación de la colectividad con RFC.

33. Página 7, numeral 3.2, quinto párrafo. Solicitamos amablemente a la convocante confirme que la presentación de la propuesta será en un solo sobre el cual contendrá propuesta técnica, propuesta económica y documentación complementaria. Favor de pronunciar al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación

34. Página 9, numeral 4.1, segundo párrafo. Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare a que se refiere con "inscripción al presente Procedimiento de contratación". Favor de pronunciar al respecto.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Becky', 'Dobal', 'RA', and 'Juan']

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N3-2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

Respuesta: En el estricto sentido no existe una forma de inscripción al procedimiento de contratación. Para ser considerado como licitante los interesados deberán presentar un escrito en el que se manifieste el interés en participar e intervenir en los diferentes actos del procedimiento de contratación.

35. Página 10, numeral 4.5.1.1, Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que se podrá presentar en formato libre la propuesta Técnica apegándose estrictamente al contenido del Anexo 1. Favor de pronunciar al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación la propuesta Técnica podrá ser transcribiendo lo correspondiente a la partida número dos inicia en la página 34 con el apartado de Seguro de Vida Institucional y concluye en la página 38 con las definiciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley, y el último párrafo del numeral 3.1 de la Convocatoria, las modificaciones y precisiones surgidas de esta junta de aclaraciones pasarán a formar parte integral de la Convocatoria, por lo que los licitantes deberán tomarlas en cuenta al momento de preparar sus proposiciones.

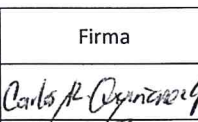



Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Parque de Macul 155, fraccionamiento Colinas del Parque, San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78299, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2013, en la Sala de Capacitación de El Colegio de San Luis A.C., ubicada en: Parque de Macul 155, fraccionamiento Colinas del Parque, San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78299, a las 12:00 Hrs., siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los licitantes si las respuestas a sus cuestionamientos fueron otorgadas con claridad y precisión, quienes respondieron afirmativamente y manifestaron no tener más dudas o cuestionamientos que hacer a la Convocatoria, así como ninguna objeción respecto de este acto, por lo que se dio por terminada esta junta, siendo las 12:55 horas, del día 13 del mes de marzo del año 2013.

Esta Acta consta de 15 hojas y 2 hojas como anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

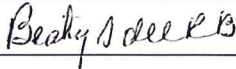
POR LOS LICITANTES

Nombre, razón ó denominación social	Representante	Correo electrónico	Firma
Grupo Nacional Provincial S.A. B.	Carlos Ramón Quiñonez Gastelum	carlos.quinonez@gnp.com.mx	
Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa	Vicente Romero Torres	vromerot@inbursa.com	
RSA Seguros	Juan Carlos Castro	prom827@hotmail.com	
RSA Seguros	José Manuel Ramírez Nolasco	j.ramirez@serviciosseguros.com.mx	

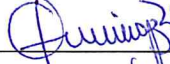


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-03891K999-N3-2013
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

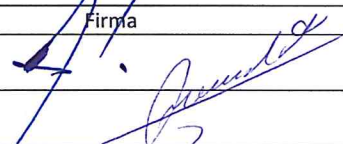
POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Firma
C.P.C. Beatriz Suarez del Real Báez	

POR EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C.

Nombre	Área	Firma
Lic. Belinda Ramírez Quiroz	Recursos Humanos	
Lic. Israel Morales Colorado	Recursos Humanos	
Cesar Paredes	Asesor de Seguros	
Sandra Castillo Mota	Recursos Materiales y Servicios	
Luz Irene Gonzalez Martinez	Recursos Materiales y Servicios	

OBSERVADORES

Nombre	Firma
Marco Antonio Argandar Cassani	
Javier Villa Torres	

----- FIN DEL ACTA -----

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 Several handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be "Juan" and other illegible initials.

Ramirez Belinda

De: Ramirez Belinda
Enviado el: Martes, 12 de Marzo de 2013 03:08 p.m.
Para: 'Regino Dario Diaz Macias'
CC: Gonzalez Luz Irene; Villa Torres Javier
Asunto: RE: Preguntas para la Convocatoria de I Colegio de San Luis Potosi GMM y vida Institucional

Importancia: Alta

Estimado Darío Díaz Macías

Ejecutivo Comercial

Presente.-

Acuso recibo de sus dudas presentadas por correo a las 02:54 p.m., y a la vez le informo que de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria sus preguntas son consideradas presentadas de manera extemporánea por lo que en la fecha programada para la junta de aclaraciones no se les dará respuesta, sin embargo conservaremos sus preguntas a las mismas que se les podrá dar respuesta en caso de que se realice una segunda junta de aclaraciones, misma que se notificara la fecha y lugar de realización en la junta de aclaraciones programada para el día miércoles 13 de marzo.

Atentamente,



De: Regino Dario Diaz Macias [mailto:regino.diaz.macias@banorte.com]
Enviado el: Martes, 12 de Marzo de 2013 02:54 p.m.
Para: Ramirez Belinda
Asunto: Preguntas para la Convocatoria de I Colegio de San Luis Potosi GMM y vida Institucional

Estimado Lic. Ramirez

Por este medio nos permitimos hacer de su conocimiento preguntas para la licitación de Seguros de GMM Y vida Institucional

Quedando en espera de sus comentarios

Saludos cordiales

Con SBG, sigue Ganando **MÁS**

100% Más
de Comisión**



La Revancha

Del 06 de Febrero al 20 de Febrero

- ** Consulta bases con tu ejecutivo
- ** Participa solo AHTOS individual
- ** Aplica a partir del 06 de Febrero.



BANORTE - GENERALI
SEGUROS



DARIO DIAZ MACIAS

Ejecutivo Comercial

Territorial Centro

Email: regino.diaz.macias@banorte.com

Tel 01477 211 50 07

Nextel 444 279 07 44

ID: 52*21533*127



Cuidar tu cartera, máximo estilo indispensable.

El contenido de este correo electrónico y sus anexos pueden ser de carácter CONFIDENCIAL, y es para uso único y exclusivo del destinatario. Las responsabilidades del remitente y no son necesariamente compartidas o apoyadas por GF Herto, a menos que dicha información sea confirmada por este.

Este correo electrónico es confidencial y/o puede contener información privilegiada.

Si usted no es su destinatario o no es alguna persona autorizada por este para recibir sus correos electrónicos, NO deberá usted utilizar, copiar, revelar, o tomar ninguna acción basada en este correo electrónico o cualquier otra información incluida en el, favor de notificar al remitente de inmediato mediante el reenvío de este correo electrónico y borrar a continuación totalmente este correo electrónico y sus anexos.

Nota: Los acentos y caracteres especiales fueron omitidos para su correcta lectura en cualquier medio electrónico.

This e-mail is confidential and/or may contain privileged information.

If you are not the addressee or authorized to receive this for the addressee, you must not use, copy, disclose, or take any action based on this message or any other information herein, please advise the sender immediately by reply this e-mail and delete this e-mail and its attachments.

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

[Handwritten signatures and notes at the bottom right of the page]

LISTA ASISTENCIA JUNTA DE ACLARACIONES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-03891K999-N3-2013
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

Nombre, razón o denominación social	Nombre de la persona	Firma	Correo electrónico
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B	CARLOS RAMON QUINONEZ GASTELUM		carlosquinonez@gnp.com.mx
Seguros Inbursa, S.A Grupo Financiero Inbursa	Vicente Romero Torres		vromerot@inbursa.com
Beatriz Suarez del Real RSA SEGUROS	OIC	Beatriz Odelle	
Juan Carlos Casco	Juan Carlos Castro		promba@hoimail.com
RSA SEGUROS	JOSE MANUEL RAMIREZ MORALES		jr Ramirez@serviciosseguros.com.mx
AXA SEGUROS, SA DE CV. OBSERVADOR	MARCO ANTONIO ALEXANDER CASSANI		macarca1@hotmail.com.
Praxex. Agencia de Seguros y Finanzas de CV.	Cecilia Ivan Parada Velasco		patrimonia1@praxex.com.mx
OBSERVADOR	JAVIER VICHA FERRER		
EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C.	SANDRA CASTILLO MORA		scastillo@colsan.edu.mx
El Colegio de San Luis A.C.	LUC IRENE GONZALEZ PHE.		lgonzalez@colsan.edu.mx
El Colegio de San Luis AC	Belinda Ramirez Quiroz		bramirez@colsan.edu.mx
El Colegio de San Luis A.C.	Israel Morales Colorado		imorales@colsan.edu.mx